

AVILÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de don Benedicto Tomás Fernández Fernández y otra, contra don Manuel Molina García López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000014018994, un cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local en calle Covadonga, 2, Villalegre, Corvera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés, al tomo 1.585, libro 216, folio 214, finca número 17.633, inscripción segunda. Valorado en 9.915.000 pesetas.

Piso segundo B, izquierda, calle La Unión, número 3, donde la anterior. Inscrito al tomo 1.708, libro 231, folio 73, finca 18.816, inscripción segunda. Valorado en 6.800.000 pesetas.

Local comercial planta baja, portal número 9, frente a calle Planteas, donde la anterior. Inscrita al tomo 1.708, libro 231, folio 177, finca 18.849, inscripción primera. Valorado en 5.340.000 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de abril de 1998.—El Secretario.—22.550

AVILÉS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1994, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «Lico Lealing, Sociedad Anónima», contra don Rogelio Lombán Pombo y doña María Belén Rodríguez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017013094, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso sito en avenida de Portugal, 2, 7.º C, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.992, libro 239, finca número 11.492. Valorado en 11.500.000 pesetas.

Plaza de garaje en la avenida de Portugal, número 2, inscrita al tomo 1.947, libro 215, folio 169, finca 11.458. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Avilés a 2 de abril de 1998.—El Secretario.—22.553.

BARBASTRO

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once treinta horas de los días 3 de junio, 30 de junio y 28 de julio de 1998 tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido por primera y, en su caso, segunda o tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, cuya ejecución hipotecaria se ha instado en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 240/97, por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procu-

radora señora Garzón, contra «Pubasa, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones y término de veinte días:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1970-0000-18-240/97, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración de los bienes en la escritura de hipoteca para la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo del ingreso, indicando en el apartado 1, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexta.—En el supuesto de que los días señalados para la celebración de la subasta fueran inhábiles, se entenderá que la misma se celebrará en el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Dependencia número 3. Local en altillo sobre la rampa al sótano del edificio en Barbastro, en la calle Goya, número 5. Tiene una superficie construida de 32 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Frente, porción segregada; derecha, entrando, edificio sito en calle Benasque, número 6, izquierda, local número 2, y fondo, edificio sito en la calle Benasque, número 6. Cuota: 1 entero 26 centésimas por 100 en relación al edificio. Inscrita en el tomo 571, folio 81, finca número 10.017. Valorada a efectos de subasta en 3.085.000 pesetas.

2. Dependencia número 2-C. Local comercial o industrial, sito en la planta baja de un edificio en Barbastro, en la calle Goya, número 5. Tiene una superficie construida de 69 metros 42 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, casa de la calle Benasque, número 6, con cuyo local de planta baja se halla físicamente comunicado sin separación alguna entre ambos y constituyendo entre si una unidad física y terreno de propiedad de don Virgilio Marco Gracia; derecha, entrando, local comercial propiedad del señor Cans Urchaga y la expresada casa de la calle Benasque, número 6; izquierda, rampa de acceso al sótano, casa de la calle Benasque, número 6, y altillo o dependencia número 3 de la misma casa, que también compra «Pubasa», y fondo, resto de finca matriz, hueco de la escalera y porción segregada que pertenece hoy a don Francisco Jordán Abizanda. Cuota: 3 enteros 19 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 636, folio 135, finca número 11.852. Valorada a efectos de subasta en 3.869.000 pesetas.

3. Dependencia número 2-A. Local comercial o industrial, sito en la planta baja del edificio sito en Barbastro, en la calle Benasque, número 6. Tiene una superficie útil de 124 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Benasque; derecha, entrando, edificio de calle Benasque, número 4; izquierda, zaguán, cuarto de contadores y locales

números 2-C y 3 de orden correlativo del edificio sito en la calle Goya, número 5. Cuota: 6 enteros 23 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 636, folio 136, finca número 11.853. Valorada a efectos de subasta en 7.346.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 11 de marzo de 1998.—El Secretario, Fernando Pecino Robles.—22.446.

BARBATE

Edicto

Doña Carmen Cuevas Sevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1993, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Orduña Pereira, contra don Ángel Praena Montero y doña Carmen Rivera Guerrero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda y por término de veinte días y tipo de 14.450.000 pesetas, la registral número 11.738, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 15 de junio de 1998, para la primera; 15 de julio de 1998, para la segunda, y el 15 de septiembre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.450.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 12190001816293 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral 11.738. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate, en el tomo 1.215, folio 36 del libro 243, consistente en suerte de tierra procedente de la llamada Dehesa y Laguna de los

Derramaderos, en término de Vejer de la Frontera, con una superficie de 5 hectáreas, linda: Al norte, don José Praena Montero; sur, Arroyo de Cuevas, este, don Manuel Ayala Bernal, y oeste, finca de don Gumersindo Praena Montero.

Dado en Barbate a 13 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Cuevas Sevilla.—La Secretaría.—22.472.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garraizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 328/1996, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Orduña Pereira, contra don Diego Antonio Verdugo Gallardo y doña Isabel García Gallardo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda y por término de veinte días y tipo de 13.335.000 pesetas, la registral número 6.686, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta, de los días 17 de junio de 1998, para la primera; 17 de julio de 1998, para la segunda, y el 17 de septiembre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.335.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 121900018032896, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral 6.686, tomo 825, folio 3, inscripción tercera, urbana, vivienda unifamiliar en construcción, sin número de gobierno, en la calle Balandro, de una superficie de 254 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, dos cuartos de baño, aseo, pasillo, cinco dormitorios, terraza-lavadero y terraza y garaje.

Dado en Barbate a 16 de abril de 1998.—La Juez, María Isabel Garraizabal Ariza.—El Secretario.—22.464.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 415/1997 (Sección Tercera), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Granero Martínez y doña Juana Toro Torrijos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0546, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana: Apartamento número 33. Registro del Patronato 3.249. Vivienda sita en la planta segunda, puerta primera, de la casa señalada con el número 4 de la calle Tesalia. Tiene una superficie útil de 46 metros 68 decímetros cuadrados, distribuidos en una sola planta, que se compone de ingreso, cocina-comedor, tres dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Al suroeste, con vivienda 3.250; al noroeste, con la caja de la escalera; al sureste, con la vivienda número 3.276 del módulo 2; por el noreste, con resto de finca matriz. Por encima con vivienda superior número 3.253, y por abajo, con la vivienda inferior número 3.245. Su coeficiente